



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DECANATURA DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 212 DE 2022
(26 de mayo)

“Por la cual se fija el cronograma y se convoca al proceso de elección de Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los programas curriculares de pregrado y de posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

En ejercicio de sus funciones delegadas mediante Acuerdo del Consejo Superior
Universitario 011 de 2005, y

CONSIDERANDO

QUE el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, *Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia*, consagra la Participación como uno de los Principios de la Organización, al estipular en el artículo 4, numeral 8 que *La Universidad debe propiciar el ambiente y los mecanismos para que la comunidad universitaria intervenga en las decisiones, procesos y acciones que la afectan.*

QUE el Artículo 43 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario estipula que *Cada programa curricular de pregrado tendrá un Comité asesor de Programa integrado por miembros del personal académico, estudiantes y egresados del respectivo programa, designados de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Facultad y que Los programas de posgrado de las áreas definidas por el Consejo de Facultad, tendrán un Comité Asesor conformado por miembros del personal académico, estudiantes y egresados de programas de la respectiva área, designados de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Facultad.*

QUE con Resolución CFCEN-21 del 14 de septiembre de 2006 se reglamentó el proceso de elección de los representantes estudiantiles a los Comités Asesores de los Programas Curriculares de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

QUE el artículo 8 de la precitada resolución establece que el Decano fijará el cronograma del proceso de elección de Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Carb. Juel.

QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en sesión no presencial del 26 de mayo de 2022, Acta 15, aprobó el cronograma presentado por el Decano para la convocatoria a elecciones de los Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad, para el período institucional comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar al proceso de elección electrónico de Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y fijar el cronograma correspondiente, para el período institucional comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2. El proceso de elección de los Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad, se registrará por el siguiente cronograma:

PROCESO	FECHAS	HORARIOS
Publicación de convocatoria	1 de junio de 2022	Postmaster, Pagina Web FCEN, Correos Electrónicos Institucionales de Estudiantes Pregrado y Posgrado FCEN
Inscripción de Aspirantes con los siguientes documentos: 1. Formato de inscripción principal y suplente. 2. Plan o programa de trabajo digital e impreso. 3. Una fotografía tipo documento principal y suplente (fondo azul).	Del 1 al 10 de junio de 2022	Secretaría Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – 4 Piso – Bloque D – Campus Palogrande 8:00 a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.
Verificación de los siguientes requisitos por parte de la Secretaría de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: 1. Ser estudiantes debidamente matriculados en un programa de la respectiva Facultad. 2. No contar con representación estudiantil vigente. 3. No estar vinculados laboralmente con la Universidad.	13 de junio de 2022	
Publicación de lista de aspirantes acreditados en la página web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	14 de junio de 2022	

Reunión con los candidatos o sus delegados con la Secretaría Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	15 de junio de 2022	Secretaría Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – 4 Piso – Bloque D – Campus Palogrande
Difusión y presentación de los programas a la comunidad por parte de los aspirantes	Del 17 al 24 de junio de 2022 (días hábiles)	
Votación electrónica por parte de los estudiantes	28 de junio de 2022	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Escrutinios	28 de junio de 2022	De 5:00 p.m. a 6:00 p.m.
Publicación de resultados en la página web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	29 de junio de 2022	
Acreditación de ganadores (principal y suplente)	30 de junio de 2022	

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los 26 días del mes de mayo de 2022


CARLOS DANIEL ACOSTA MEDINA
 Decano